



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2014,

AUTORIZA al (la) C :

CONGREGACION CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA A.R.		FOLIO:		DU/10/10-16			
PARA LA OBRA	DERRUMBE DE FINCA ACTUAL, COLOCACION DE MUROS Y TECHUMBRES PARA SALON DE REUNIONES						
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	126	M2	PLANTA BAJA				
BARDEO	0	ML					
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC	X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA		
CON DOMICILIO EN :	CALLE CONSTITUCION			No. 27-A			
DEL BARRIO/COLONIA:	POBLADO VILLA INSURGENTES			CABECERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC.			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de:

(Incluye vigencia de tiempo solicitado)

\$ 1,702.84

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de:

\$ 124,488.00

Este documento tiene una **vigencia de seis meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
23/04/2017					

ATENTAMENTE

Sombrerete, Zac. A 25 de octubre de 2016

Revisto:
ARQ. ABEL MORAN RESENDIZ

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA,

PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Director de Obras y Servicios Públicos.



Recibido
25-10-16

c.c.p. Archivo

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

2016-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SOMBRETERE, ZAC.